





Nº Procedimiento	Código SIACI
030151	SJ2N

ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (MODALIDAD II)

CONVOCATO	RIA:						
SOLICITUD N°	·:						
		DAT	TOS DE LA E	NTIDAD SOLICITA	NTE		
Razón social	:				1	N.I.F.:	
Domicilio So	cial:				<u> </u>		n°:
Población:		Pro	ovincia:		C.P.:		
Teléfono:		Co	orreo electrónico:				
TIPO DE ENTIDAD Entidad Local Empresa Privada Sin ánimo de lucro El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso, de pago.							
		DATO	S DE LA PER	SONA REPRESENT	CANTE		
NIF 🗌 📑	NIE 🗌	Número de de	ocumento:				
Nombre: 1 ^{er} Apellido: 2º Apellido:							
Hombre	Mujer						
Domicilio:							
Provincia:			C.P.:	Población	:		
Teléfono:		Teléfono móv	vil:	Correo electrónio	eo:		
Horario preferente para recibir llamada:							
-Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesadoEl solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica . Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.							
DATOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN							
Nº Censo		Nombre (Centro				
Localidad de	impartición:			Provincia impartición			







INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS				
Responsable	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo			
Finalidad	Gestión de los diferentes procesos y acciones formativas que se desarrollan en el territorio de Castilla- La Mancha			
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral			
	Datos de categoría especial: 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social del Reglamento General de Protección de Datos.			
Destinatarios	Existe cesión de datos			
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional			
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0305			

Información adicional Disponible en la dirección electrónica: https://rat.ca			castillalamanc	ha.es/info/03	305		
	DATOS DE LA SOLICITUD						
TIPO	TIPO DE ESPECIALIDAD FORMATIVA:						
	ACCIÓN FORM	1ATIVA F	PARA LA OBTENCIÓN DE CI	ERTIFI(CADO DE PR	ROFESION	ALIDAD.
	ACCIÓN FORM	1ATIVA N	O CONDUCENTE A CERTIF	ICADO	DE PROFES	SIONALIDA	AD
TIPO	O DE ACCIÓN FO	ORMATIV	/ A :				
			QUE FAVOREZCA LAS CO nación se impartirá en otro idioma				
	Indique el idioma	ı :					
	ACCIÓN FORMATIVA QUE FAVOREZCA LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS CURSO DE FORMACIÓN EN IDIOMAS (Son aquellos referidos a las especialidades formativas que se imparten en otro idioma o especialidades que contienen un módulo formativo en otro idioma). Relacionadas en el apartado 2.1. y 2.2. del Anexo III						
	ACCIÓN FORMATIVA QUE FAVOREZCA LAS COMPETENCIAS DIGITALES Relacionadas en el apartado 3.1. y 3.2. del Anexo III.					ionadas en el apartado 3.1. y	
PRÁ	CTICAS PROFE	SIONALE	S:				
	AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTRO DE TRABAJO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD.						
PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESA QUE ACOMPAÑEN A ACCIONES FORMATIVAS NO CONDUCENTES A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD							
	PRÁCTICAS CON CARÁCTER INTERNACIONAL. (Las entidades que opten por prácticas en el extranjero deben presentar preacuerdos con empresas extranjeras para realizar alguno de los tipos de prácticas que forman parte de la acción formativa						
ACCION FORMATIVA QUE SE SOLICITA:							
ESI	PECIALIDAD						
Den	nominación:					Código:	
Mó	dulo Económico				Horas solicita	adas:	
Nº a	alumnos/as:		Certificado de profesionalidad				







	a X si se solicita el itinerario con	prese uer em so, e	por er communo se some		parciai
Itinerario completo Itinerario parcial Itinerario parcial					
ha marcado	la opción de itinerario parcial cu	mplimentar las U	Inidades de Competencia	/ Módulos qı	ue se solicitan:
Código	Denominación Unidad de	Competencia/M	ódulos		Horas
MÓDULO D	E FORMACIÓN PRÁCTICA E	N CENTRO DE	TRABAJO		
Código	Módulo de Prácticas				Horas
	Módulo/s de Formación complen	nentaria (máximo	4) que se solicitan		
	N COMPLEMENTARIA				
Código	Módulo de Formación comp	olementaria		Horas	Mod. Econ.
	Francis (c. Complementario				
totai Horas i	Formación Complementaria				
	s solicitadas: (Itinerario comple		Iódulo de Formación P	ráctica en ce	entro de
Subvención s	dulo/s Formación Complementa olicitada:	aria):			
	FNTIDAD	FS ASOCIADA	AS O AGRUPADAS		•
	caso, los miembros asociados de la es formadas (art. 11.3 de la Ley				
N.I.F.	RAZÓN SO	RAZÓN SOCIAL PORCENTAJE E. SOBRE SUBVI SOLICITA		ENCIÓN	TIPO ENTIDAD
ļ!				ı	

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO/A

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden tener la condición de beneficiario/a. En el caso de las agrupaciones previstas







en el artículo 7.2 de la Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, no encontrarse incursas, ninguna de las personas miembro de la agrupación, en ninguna de las citadas circunstancias.

- No incumplir los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, apartado 3 bis, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (sólo es exigible en el caso de subvenciones por importe superior a 30.000 €, si el solicitante es sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y si, de acuerdo con la normativa contable, puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada).
- No encontrarse incursos, la persona física solicitante, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- Poseer las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la presente solicitud para el tratamiento informático de los mismos a los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo, facultando para el uso informático de los mismos a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y a cualesquiera otras personas físicas o jurídicas que deban intervenir en la gestión y tramitación de la presente solicitud.
- En su caso, disponer de un plan de prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- No haber sido sancionados, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, y las subvenciones a otras Administraciones Públicas, así como a los organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquéllas, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- Estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, y las subvenciones a otras Administraciones Públicas, así como a los organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquéllas, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, o de 60.000 € si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, y las subvenciones a otras Administraciones Públicas, así como a los organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquéllas, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- No haber solicitado o recibido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o internacionales o en el caso de haberlas solicitado o recibido, la suma de la totalidad no supera el 100% de la subvención solicitada.
- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenadas por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No haber sido sancionadas, mediante resolución firme, por infracción grave o muy grave en materia de formación profesional para el empleo, que conlleve la sanción accesoria de exclusión del acceso a subvenciones y ayudas, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- Que dispone de instalaciones y recursos humanos suficientes que garanticen su solvencia técnica para desarrollar, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la actividad subvencionada, con sujeción a lo indicado por la normativa vigente en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- Haber comunicado e iniciado más del 60% de las plazas financiadas con respecto al total de las comunicadas e iniciadas del conjunto de las acciones formativas financiadas, en los dos años precedentes a la convocatoria.







	uministrará a la Consejería toda la información necesaria para el cumplimiento por la misma de las obligaciones establecidas título II de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.
-	cumplirá las restantes condiciones que se especifican en las Bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta integridad.
	son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando requiera para ello.
ocultamie procedim posibilida	te la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este iento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del o Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.
Autoriza	ciones:
Administ	resentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento rativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.
En partic	ular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:
☐ Me op	oongo a la consulta de datos acreditativos de identidad del Representante Legal
que la su subvencio	songo a la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo es exigible en el caso de ibvención supere el límite de $18.000 \in$, o de $60.000 \in$ si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro y las ones a otras Administraciones Públicas, así como a los organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, intes de aquéllas, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Decreto $21/2008$, de 5 de febrero).
caso de q subvencio	pongo a la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones de reintegro de subvenciones. (Sólo es exigible en el ue la subvención supere el límite de $18.000 \in$, o de $60.000 \in$ si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro y las ones a otras Administraciones Públicas, así como a los organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, ntes de aquéllas, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
En caso d	le datos de naturaleza tributaria:
	Autorizo la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de $18.000 \in$, o de $60.000 \in$ si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro y las subvenciones a otras Administraciones Públicas, así como a los organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquéllas, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Decreto $21/2008$, de 5 de febrero).
	Autorizo la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de $18.000 \in$, o de $60.000 \in$ si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro y las subvenciones a otras Administraciones Públicas, así como a los organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquéllas, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Decreto $21/2008$, de 5 de febrero).
	o, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación administrativa, y serán consultados por la Consejería.
- - -	
	aso de que se haya opuesto o no haya autorizado alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos os para la resolución del presente procedimiento).
solicitud, permiten, desarrollo Social, to	zación se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el o de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad do ello de conformidad con la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de los derechos digitales.
Además o	de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos a aportar):
☐ Progr	rama formativo (Anexo VI)







Poder basta persona jurídic	ante en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la solicitante.	a
☐ Tarjeta de l	Identificación Fiscal de la Entidad.	
38/2003, de a 30.000 € establecen	ón de auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, conforme al artículo 13, apartado 3 bis, de la Le e 17 de noviembre, General de Subvenciones (sólo es exigible en el caso de que el importe de la subvención sea superio e, si el solicitante es sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que s medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y si, de acuerdo con la normativa contable, n entar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada).	or se
Otros:		
-		
-		
		_
D	ATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN	
Nombre de la	entidad bancaria:	
Dirección:		
Nombre comp	pleto del titular de la cuenta:	
Nº de cuenta I	IBAN:	
	País C.C. Entidad Sucursal D.C. Cuenta E S	

En , a de de 20

Firmado electrónicamente:

Firma del representante legal de la Entidad Solicitante